Sepan quantos. Esta carta de ventabieren. como. yo. maria martinez. de harana. biuda muger que fue de. domingo. de anunçibay. vezina del. lugar. de aberasturi. juro. a. dios. y a esta. cruz. de la. ciudad. de vitta. so torso. y onor. de dios. y por esta presente carta. que bendo por juro. de heredad. para agora. y para siempre. jamas. a vos. xpbal. de. alegria. y de la dha. ciudad. de vitta que. estais. presente. una pieça. de tierra. de pan. llebar. que yo tengo. en el termino. del dho. lugar. de aberasturi. llamado. aberasturi çarreta y. es. de siete. çelemines. de senbradura. y. se tiene. de la una parte. con pieça. de los herederos. de. diego. hernandez. de retana. de harraya y. de la. otra parte. con una. acequia que. se tiene. la pieça. de luco. de abad. y por la. honda nada. al. rio. que baja del monte. la qual. dha pieça. de. suso. deslindada y declarada. sobre dos. libre. quita. esenta. de enbargada. de todo. çenso. o tributo. o. otro. dos. sus. entradas. y salidas por precio. o. quantia. de diez y ocho. dus. que. suman. y montan. seis mill. y. ocho. çientos. y. çincuenta. mrs. de la. moneda. usual. corriente en castilla. de los. quales. me doy. por. bien contenta. y pagada. por los. aber. recebido. en dineros. de contado. en presençia. del presente. testigos. de esta. carta. de. rio. poder al mio. real mentey. o. en hefecto. de que. yo. doy. fee. que se hiço. la dha paga. en my. presençia. y de los. testigos. de esta. carta. e. sialgo. mas. bale. o. balerpuede. de los. dhos. diez. y ocho. dus. de la. demasia. bos. do. gracia. y donaçion pura perfeta. acabada. que. es dha. entrebibos. en. revocable y çerca. de esto. renuncio. la ley. del. hordenamiento. real. fecha. en las. cortes. de alcala de henares. que ablan. en. razon. de las. cosas. que se venden y. o. en pran por. mas. o. por menos. de la. meta. del. justo. precio. y. desde. oy. que. esta carta. es. fecha. y. otorgada. en. adelante para. siempre. jamas. me. desisto. y. aparto. de la propiedad. señorio. y posesion y. de. otras. acciones. reales. y personales. que por. qualquiera. razon. me pertenezcan y. puedan. pertenecer. a la. dha pieça de tierra y. desde. luego. le. do. renuncio. çedo. y trespaso. en. vos. y para. vos. el dho. xpbal. de. alegria. y en los. dhos vros. herederos. y. sucesores. y. vos. do y. poder. y facultad. para tomar por. vra. propia. autoridad. o. vro. quisieredes. la tenençia y posesion de la. dha pieça. y entretanto. que tomais. la prendeis. la posesion. della me constituyo. por. vra.

180

ynquilina tenedora yposedora ysimas. bale sobaler puede deloa suso. dyo.
dela tal demasia. bos. ago. graçia y donaçion como. dyo. rs. sobre. loqual
y en lo qual Renunçio. la ley. del engaño. y de la mitad del Justo. precio
para que dentro. deloa quatro años quela ley. dispone nosepida. mj.
pueda. pedir. el tal engano y porque nobale mas. mj se. espera. quebalga
mas. delo que medistes. y pagastes. porque fuy cierta. de su balor y sobli.
gome. Ala. ebiçion y saneamento. dela. dha pieça. para que bos. sea
firme y si agora. soen algun tienpo. del mundo bos. fuere pedida den
tro. de çinco dias despues. que por bra parte. fueremos. Requeridos
yo. sus. mis. herederos. y sucesores. tomaremos por bos. la boz. y. el pleito
Asi. en la posesion. como. en la propiedad. y nos la dexaremos. asta tanto
que bos. el dho. xpbal. de alegria queedes. en paz. y en salbo. con la dha
pieça. Sin costa. ny daño. mi contradicion. alguna. so pena de bos. dar. otra
tal pieça de tierra tan buena y en tan buen lugar con mas. los. mejo
ramientos y costas. gastos. daños que bos. hubieredes. Rescebido. so
bre la dha. Razon y para todo. quanto. dho. es. Ansi tener y guardar
conplir. y pagar Renunçio. mi propio. fuero. Juez. y domicilio. y la
ley. Sit conbenerit de jurediçione omnium. Judicum. y lo renunçio
en forma. con todas. las otras. leys. todas. en general y cada una. En
especial que contra. lo que dho. es. en esta carta. se contiene. Sean
o puedan. ser y asi. mismo. Renunçio. las. leyes. de los. emperadores
Adriano. Justiniano. y Juris. con sulto. beliano. y la. nueba. ebiçia
constituçion. y ley. de toro. que ablan. en su favor. de las. mugeres por
quanto. de. su efecto. fui. abisada. por el presente. escribano. y especial
mente. Renunçio. la ley. del. de que dize. que general Renunciaçion
de leyes. que ynorren. faga. que non bala. En testimonio y firmeça de
lo qual. otorgue. la presente carta. de benta. ante. el presente. escribano
y. testigos. de yuso. escriptos que fue. fecha y otorgada. en la dha. ciudad de
Vitoria. a diez y siete. dias del mes. de febrero. de mill. e quis. y.
ochenta. y. on años. testigos. que fueron presentes. Juan mar
tinez. de alegria. bezino del dho. lugar de aberasturi. y martin de
betolaça. y baltasar sotelo. bezinos. dela dha ciudad. y porque la
dha otorgante. a quien yo. el dho escribano doy fee que conozco. dixo

Reno. Sabia. Escrebir A su Ruego. fizmo. Ontestigo. En este
registro por testigo. Baltasar. Sotelo. Antemi. diego debezmeo
~ Ayo del Sr. Diego de Amco Lonaño de su mas y del
numero dela Sª Cauda Enbio conlos Sres testigos.
presente fui al Sobrescrito de esta Carta por
En se fize aqui mio Sig no En testimonio de Verd
Fray se de Amco